



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

CEYETH CABALLERO

**Departamento Administrativo Distrital de sostenibilidad ambiental DADSA
Santa Marta (Magdalena)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Ambiental
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Entidad	Departamento Administrativo Distrital de sostenibilidad ambiental DADSA
Nit	819006386
Nombre funcionario	CEYETH CABALLERO
Dependencia	Control Interno
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	10
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	crear políticas internas que definan las restricciones de instalación de software, permitiendo solo la instalación de programas aprobados y licenciados por el departamento de TI o los administradores del sistema.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	la entidad puede asegurarse de que el software dado de baja se maneje de forma responsable, protegiendo los activos digitales y cumpliendo con las leyes y regulaciones sobre licencias y privacidad.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



DND
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

<https://dadsa.gov.co/transparencia/>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: control.interno@dadsa.gov.co